

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía MARATHON CASA DE DEPORTES CIA. LTDA. en MARATHON CASA DE DEPORTES S.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SE.ICL.10.00.930 y SE.IJ.BUCPTE.00.179 de 15 y 23 de noviembre del 2000, respectivamente, para su aprobación.

EN uso de las facultades constantes en la Resolución No. ADA-337 de 14 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía MARATHON CASA DE DEPORTES CIA. LTDA. en MARATHON CASA DE DEPORTES S.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la citada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

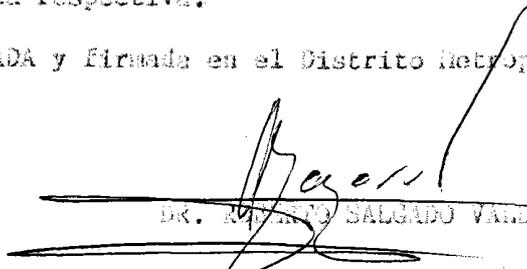
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sigan en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sigan en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

23 NOV. 2000


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

SP/mlr.
Exp. 14018